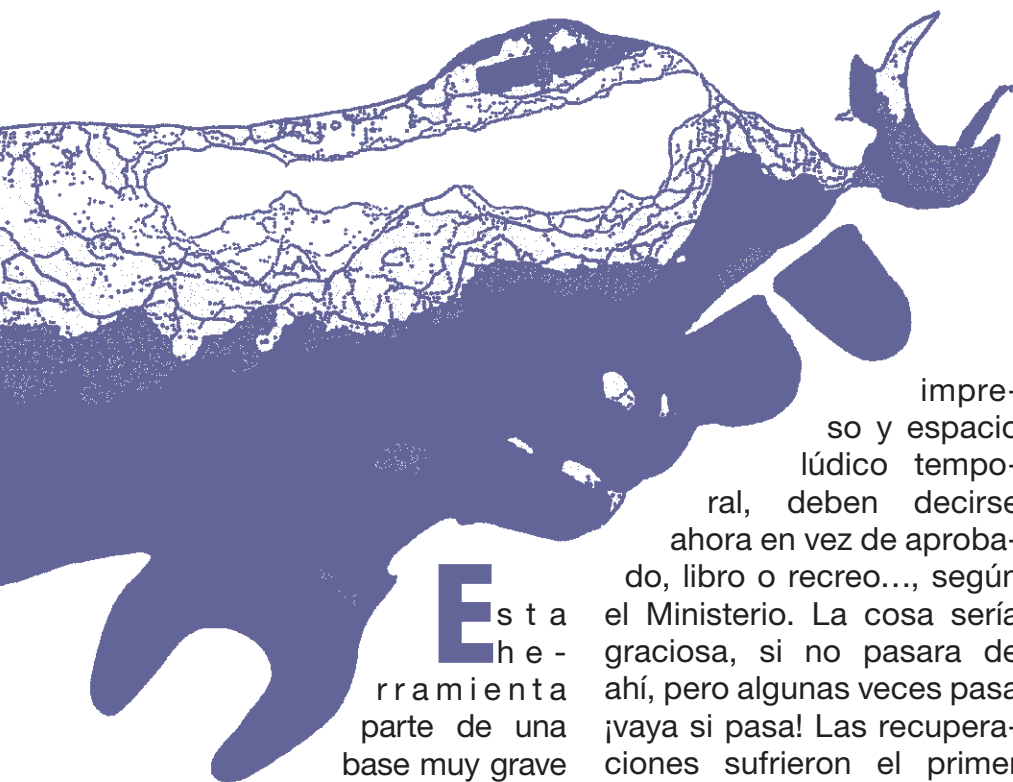


# ¿DE QUÉ ESTAMOS HAB



**E**sta herramienta parte de una base muy grave y alarmante. Antiguamente se creía que el lenguaje era un instrumento (una herramienta) para comunicar a otros el pensamiento, las ideas o los conceptos de su mente. Pero hoy, tras Martín Heidegger por ejemplo, todo el mundo sabe que las palabras están y son antes que el pensamiento y que, en realidad, son ellas las que lo formatean. Antes se decía, según esta novedad tan radical, que uno tenía las palabras (las que fueran); pero ya hoy todos sabemos y decimos que son las palabras las que nos tienen a nosotros.

En el mundo de la pedagogía y de la escuela ya llevamos soportando muchos años las burlas de mucha gente (culta) que se ríe de los cambios legales del vocabulario educativo. Progresivamente, auxiliar curricular

impreso y espacio lúdico temporal, deben decirse ahora en vez de aprobado, libro o recreo..., según el Ministerio. La cosa sería graciosa, si no pasara de ahí, pero algunas veces pasa ¡vaya si pasa! Las recuperaciones sufrieron el primer cambio de significado que yo recuerde, cuando dejaron – enseguida – de designar tiempos añadidos de apoyo escolar a los retrasados para significar nuevos exámenes de repesca.

Ahora nos han caído encima las **competencias**, pero eso ¿qué es?

Parece que fue el Ministerio de Educación de Québec el que empezó a hablar de adquirir competencias de carácter transversal, que luego han adoptado España y, antes, Francia, Bélgica y otros países. La cuestión viene, sin duda, de lo que el mundo laboral plantea al sistema educativo. Y la OCDE se lo planteó en un documento de 2005 entorno al Informe PISA (*The Definition and Selection of Key Competencies*), donde se definen así: *La competencia va más allá de los*

*conocimientos y habilidades. Supone la habilidad de afrontar las demandas complejas, en un determinado contexto, haciendo uso y movilizándolo, a su vez, los recursos psicosociales (incluidas las habilidades y las actitudes). La Unión Europea (10.11.2005) establece las que son clave para el aprendizaje dentro de la Unión y dice: “de acuerdo con estudios internacionales, se entiende por competencia una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, adecuados para una determinada situación. Las competencias clave son aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo”.*

Pues bien, estos responsables de la educación no pueden ignorar que ni ellos ni tampoco los diccionarios definen cómo hay que hablar, sino que éstos simplemente se limitan a recoger cómo habla el pueblo y ¡claro! luego es esto lo que prevalece, a pesar de las leyes y documentos. Los de la educación no podemos ignorarlo. Y eso queremos hacer en esta herramienta para ir con cuidado.

Recogemos la terminología de 4 diccionarios españoles y cada lector sacará sus consecuencias. Mi primera impresión es la de una gran ambigüedad de significados y la seguridad de que nos van a poseer las palabras del mercado. Yo me voy a resistir ¿y tú?

Hay tantas herramientas que conviene no conformarse sólo con éstas, que no están mal, eh?

# ¿BLANDO? ¡OH CIELOS!

José Luis Corzo (M)

I. Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Gredos, Madrid 1990, 1961) p. 163.

“**Competir** ‘contender aspirando a una misma cosa’ s. XV.

Tomado del latín *competere* ‘ir al encuentro una cosa de otra’, ‘pedir

en competencia’, ‘ser adecuado, pertenecer’ (derivado de *petere* ‘dirigirse a’, ‘pedir’); tiene el mismo origen *competere* ‘pertenecer, incumbir’ 1495.

Derivados: *competente* ‘adecuado’, ‘apto’, principio del s. XV; *competencia*, fin del siglo XVI. *Competidor*, 1495”.

II. María Moliner, *Diccionario de uso del español* (Gredos, Madrid 1981) I, p. 693 ss.

“**Compet-**, raíz del latín *compétere*, compuesto con *pétere* (pedir)

**Competencia** <sup>1</sup> (Estar en, hacerse la) acción de competir; relación entre los que compiten; hecho de haber personas que compiten. <sup>2</sup> Circunstancia de ser una persona la competente en un asunto. <sup>3</sup> Cualidad de competente.

**Competente** <sup>1</sup> Se aplica al que tiene aptitud legal o autoridad para resolver cierto asunto. <sup>2</sup> Conocedor de cierta ciencia o materia, o experto o apto en la cosa que se expresa o a la que se refiere el nombre afectado por competente.

**competentemente ...**

**Competer**, incumbir. Corresponder una cosa a la obligación, responsabilidad o jurisdicción de cierta persona.

**Competición** <sup>1</sup> Lucha, no con armas ni física, entre dos o más personas...

**competidor**

**competir**, rivalizar”.



h  
e  
r  
r  
a  
m  
i  
e  
n  
t  
a  
s

**III. Manuel Seco y otros**, *Diccionario del español actual* (Aguilar, Madrid 1999) I, p. 1144. [Este diccionario pone ejemplos concretos de autores actuales conocidos, que aquí omitimos].

**“Competencia”**<sup>1</sup> 1. Calidad o condición de competente. 2. Cosa que compete [a alguien (complemento de posesión)]. También sin complemento: *conoce bien sus competencias*.

**Competencia**<sup>2</sup> 1. Hecho de competir. 2. En algunas actividades, especialmente en el comercio: conjunto de los competidores. Hacer la –a una persona o cosa.

**Competente** 1. Persona o entidad a la que compete una responsabilidad.

2. Persona que tiene capacidad y preparación para el desarrollo de su actividad.

**Competer.** Corresponder [a alguien una obligación o responsabilidad].

**Competición.**

**Competido -da.**

**Competidor -ra.**

**Competir.**

**Competitivamente.**

**Competitividad.**

**Competitivo -va”.**

[Menos mal que la siguiente palabra de este diccionario tan actual es:]

**“Compi.** Compañero o amigo”.

**IV. Ignacio Bosque** (dir), *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (SM, Madrid 2004) p. 511.

[Esta variante del diccionario combinatorio “se basa en que las palabras no significan algo y, además, se combinan de cierta manera; sino que en gran medida se combinan de cierta manera porque expresan precisamente esos significados. Así que éste no es un diccionario de *sinónimos*, ni de *ideas afines*, ni *ideológico* (árbol conceptual), ni de *construcción y régimen*... No analiza el mundo a través del léxico, sino el léxico mismo a través de la relación que existe entre el significado de las palabras y la forma que las combinamos”. Pues así se combinan nuestras **competencias**, por orden alfabético de referencias cruzadas:]

**“Competencia** (con adjetivos): abierta, ardua, brutal, comercial, contenciosa, creciente, desafortada, descarnada, desigual, desleal, desmedida, desmesurada, difícil, directa, efectiva, electoral, enconada, estrecha, exacerbada,

exclusiva, feroz, férrea, frontal, fuerte, implacable, indirecta, extensa, internacional, legítima, libre, profesional, rabiosa, reñida, salvaje, sin cuartel, solapada, terrible.

**Competencia** (con locuciones preposicionales): con arreglo a; sin perjuicio de.

**Competencia** (con sustantivos): choque de, conflicto de, grado de, hábito de, marca de, nivel de, régimen de.

**Competencia** (con verbos): adquirir, afinar, afrontar, aglutinar, ahogar, ampliar, arreciar, arrogarse, aumentar, aventajar, ceder, conceder, contrarrestar, declinar, decrecer, delegar, determinar, dimanar, ejercer, entablar, estimular, exacerbar, fomentar, fortalecer, ganar, generar, incentivar, invadir, limitar, mantener, perjudicar, recaer, reforzar, retirar, sufrir, tener, tensar, traspasar, triunfar (sobre la), tropezar (se, con la), usurpar, vulnerar”.

[El lector curioso puede abundar y añadir epítetos fuertes a la hora de combinar las palabras *competición* y *competir*.

¡¡Qué no nos pase nada!!]